Diana Jazmín Mariño Gaviria con cargo Gestor III en mi calidad de Supervisor del Contrato No 00-170-2022 de 2022-12-15 en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión o interventoría en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	**00-170-2022**	**Fecha de suscripción:**	**2022-12-02**
Objeto:	Mantenimiento preventivo, calibración y adquisición de consumibles y accesorios para medidor multiparámetro Hanna Instruments de la Subdirección del Laboratorio Aduanero.		
Contratista:	**Equipos e instrumentación Industrial S.A.S**		
NIT o CC contratista	900.919.175-0		
Valor del contrato:	$7.280.430	**Plazo del contrato:**	2023-03-31
Fecha de acta inicio:	2022-12-15	**Fecha de terminación inicial:**	2022-12-31
Garantía de Cumplimiento No.	21-46-101055311 de 2022-12-07	**Aseguradora:**	Seguros del Estado S.A
Fecha aprobación garantía:	2022-12-07	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
CDP:	57722 por $ 8.289.409	**Fecha CDP:**	2022-10-07
CRP:	276422 por $ 7.280.430	**Fecha CRP:**	2022-12-05
Modificaciones contractuales:	ANEXO 4. – CLÁUSULAS CONTRACTUALES CONTRATO 00-170-2022 – CLÁUSULA 5. PLAZO DE EJECUCION se modificará así: El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de marzo del 2023, contados a partir de la firma del acta de inicio de ejecución del contrato suscrita entre el CONTRATISTA y el SUPERVISOR designado por la DIAN. El plazo de ejecución estimado se concreta en el siguiente cronograma estimado:		

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>ACTIVIDAD, INFORME O PRODUCTO A ENTREGAR</th><th>PLAZO O FECHA DE ENTREGA</th></tr>
<tr><td>Mantenimiento preventivo del equipo elementos para medición de pH y elementos para medición de conductividad.</td><td>6 de marzo de 2023</td></tr>
<tr><td>Calibración y calificación del equipo para medición de pH y de conductividad</td><td>22 de marzo de 2023</td></tr>
<tr><td>Entrega de consumibles y accesorios adquiridos</td><td>22 de marzo de 2023</td></tr>
<tr><td>Elaboración, revisión y entrega de informes de mantenimiento y calibración al supervisor para revisión</td><td>31 de marzo de 2023</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>Plazo de ejecución total: hasta el 31 de marzo de 2023.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Valor de la adición del contrato:</td><td>No aplica</td><td>Valor final del contrato:</td><td>$7.280.430</td></tr>
<tr><td>Prórroga:</td><td>90 días</td><td>Fecha de terminación del contrato:</td><td>2023-03-31</td></tr>
<tr><td>Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos</td><td colspan="3">Diana Jazmín Mariño Gaviria (Supervisora).</td></tr>
</table>

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
21-46-101055311	Seguros del Estado S.A	Calidad del servicio	$1.456.086	2022-12-07	2024-03-31
21-46-101055311	Seguros del Estado S.A	Cumplimiento del contrato	$2.184.129	2022-12-07	2023-09-30
21-46-101055311	Seguros del Estado S.A	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$728.043	2022-12-07	2026-03-31
21-46-101055311	Seguros del Estado S.A	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$1.456.086	2022-12-07	9 meses y 24 días a partir de la finalización del contrato

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
FEV No 3512	06-03-2023	$7.280.430	28-03-2023	$7.280.430	$0
Valor total facturado:		$7.280.430	**Totales**:	$7.280.430	$0

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la (Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la Subdirección Financiera de acuerdo con la orden de pago número 105858923 del 2023-04-18.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$7.280.430
Valor total ejecutado:	$7.280.430
Valor total facturado:	$7.280.430
Valor total pagado:	$7.280.430
Valor pendiente de pago al contratista:	**$0**
Saldo a favor de la DIAN:	**$0**

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento

1	Se realizó el mantenimiento preventivo que involucró los siguientes procedimientos: -Verificación del volumen de la solución de almacenamiento del electrodo en conjunto con el sensor de C.E. -Limpieza interna y externa e inspección física. -Verificación electrónica (voltajes, conexiones y botones) -Limpieza del electrodo	Reporte o informe de servicio por mantenimiento preventivo del equipo incluyendo elementos para medición de pH y elementos para medición de conductividad eléctrica CE.	Informe mantenimiento preventivo. (3 folios).	100
2	Se recibió los consumibles solicitados.	Entrega de consumibles solicitados (7 soluciones para verificación de pH, conductividad y ión selectivo)	Se recibe los siguientes consumibles solicitados según remisión verificada No. 191.	100
3	Se recibió los accesorios solicitados	Entrega de accesorios solicitados (4 electrodos)	Se recibe los electrodos solicitados según remisión No. 191	100
4	Calibración del medidor multiparámetro con certificado.	Certificado de calibración del medido multiparámetro expedido por un laboratorio acreditado por el ONAC conteniendo los puntos solicitados de calibración en pH y conductividad.	Se recibieron los certificados LMP-7170 y LMC-4542 que cumple con lo establecido en el contrato y según la lista de chequeo del laboratorio OD-COA-0017-FT-006 cumple con los requisitos para el equipo.	100
5	Se realizó la capacitación a los funcionarios del equipo con entrega de certificado.	Jornada presencial de capacitación en uso y buenas prácticas para la operación del equipo con una	Capacitación a cuatro funcionarios con certificado sobre el manejo, instalación, arme y desarme de Electrodo ISE fluoruro combinado Referencia HI4110 así	100

		duración de 3 horas mínimo, a un grupo de máximo 5 funcionarios de la Subdirección del laboratorio Aduanero.	mismo sobre calibración y ajuste en pH y conductividad.	

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

El contratista manifiesta en esta solicitud que debido a que le consumible electro de ion selectivo HI 4110 Electro ISE Fluoruro combinado tarde en llegar de 5 a 6 semanas como se informa por el proveedor primario HANNA INSTRUMENTS mediante cotización, No 275349 de fecha 19 de diciembre de 2022. Además, que el tiempo solicitado es superior a lo que estipula el fabricante por tener en cuenta si se presenta una contingencia como algún atraso inesperado y más el tiempo que tardan las validaciones y certificación.

Los consumibles tienen una ruta larga de importación, ya que se importan desde EEUU para Colombia, superándose la fecha de finalización del contrato. Adicionalmente, EQUIPOS E INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL S.A.S comunica que esta modificación no genera costos adicionales y tampoco adición al contrato.

Mediante correo electrónico el día 2022-12-20 a EQUIPOS E INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL S.A.S se comunica que una vez revisada la solicitud y los documentos enviados como soportes, se acepta la solicitud de prórroga por parte de la supervisión del contrato.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 2002-12-15 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN.
- El 2022-12-15 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 2023-02-22 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto pactados en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN respondiera de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.

- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado en cada periodo, verificando que se cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para la realización de cada pago, que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se Verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondieran al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor.
- Se llevaron a cabo las actividades del numeral 4.
- Se realiza seguimiento a plazos y actividades contempladas en el contrato, se ha mantenido comunicación permanente con el contratista para lograr la ejecución a satisfacción del contrato.
- Se realiza seguimiento al cronograma de ejecución de actividades contempladas en el contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

	CRONOGRAMA DESARROLLO DE ACTIVIDADES - 28 DE FEBRERO DEL 2023
HORA	**ACTIVIDAD**
7:00 AM a 7:30 AM	Entrega de materiales e insumos.
7:30 AM a 9:00 PM	Mantenimiento preventivo, limpieza y ajustes de los equipos.
9:00 PM a 12:00 PM	Instalacion del ION SELECTIVO HI 4110
	capacitacion en uso y buenas prácticas para la operación del equipo
1:00 PM a 2:00 PM	Generar informe de calificacion
	Firma de certificados

7. Llamadas de atención al contratista:

- No aplica

8. Actas suscritas con el contratista:

- No aplica.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 2023-03-28 expedida por Juanmanuel Alejandro Corredor Díaz en su calidad de representante legal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las certificaciones fueron presentadas para el pago.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante enero, febrero y marzo del 2023.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Riesgo de daño a los bienes involucrados en la ejecución del contrato.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• El 2023-03-28 el Supervisor realizó seguimiento al riesgo 1. Garantizar que el personal que se disponga para la ejecución del contrato tenga suficiente conocimiento y experiencia para evitar daño a los bienes por impericia. Garantizar la aplicación de protocolos de seguridad y calidad necesarios para evitar errores humanos y/o descuidos que puedan dañar los bienes involucrados en la ejecución del contrato. Responder por los errores, impericia o descuido del personal que disponga para la ejecución del contrato.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Demora o retraso en la ejecución de las actividades contratadas	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• El 2023-03-28 el Supervisor realizó seguimiento al riesgo 2. Comunicación permanente y seguimiento continuo a las actividades realizadas por el contratista.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el periodo.		

11. Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del contrato no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por posible incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

1. Dentro de los estudio previos página 24 se estableció que " no se considera oportuno ni pertinente incluir en el contrato que resultará de este proceso una cláusula que imponga la obligación al contratista de incorporar en el aprovisionamiento de los servicios asociados cualquiera de los sujetos mencionados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 20215, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, es decir, no requerir para el desarrollo de las actividades la inclusión de población en pobreza externa o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional"

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de los recipientes en el Laboratorio.

14. Observaciones

Ninguna

En constancia, se firma en Bogotá a las dos (2) días del mes de mayo.

SUPERVISORA
Diana Jazmín Mariño Gaviria
Gestor III

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	08/05/2015	26/10/2016	Versión inicial
2	27/10/2016	05/04/2017	Se actualiza el contenido técnico del documento
3	06/04/2017	31/10/2019	Se inactiva documento por solicitud del dueño del proceso
4	23/12/2022		Se activa este documento con la versión 3 de la cartilla CT-ADF-0109. Se elimina la Plantilla Informe Final de Supervisión.

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos